



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-4073-2020
San José, 7 de mayo 2020

Sr. Rodrigo López García
Secretario General
Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería

Estimado señor:

En atención a su oficio N° SGO55-III-2020, mediante el cual hace solicitud para que se decrete cuarentena obligatoria por motivo de la pandemia del COVID-19, le informo que el Ministerio de Salud apoyado por el Gobierno de la República, ha girado diversos lineamientos y medidas sanitarias con el objetivo de evitar la propagación descontrolada del COVID-19, inclusive en Semana Santa se dictaron medidas más restrictivas con el fin de reducir el contagio.

Actualmente, se dictaron nuevas medidas sanitarias que permitan continuar en la lucha contra el COVID-19.

Agradecemos la sugerencia de su misiva.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C: gestion.documental@presidencia.go.cr

mnl